



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado,

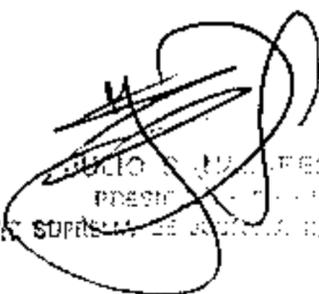
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 2103/94 -hasta el 30 de noviembre de 1995- referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y otro agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el organismo que el señor Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación determine.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese hágase saber y archívese.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN